

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO

Nomenclatura : AS-SM-32-2023-OEC-MPI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE POSTES METÁLICOS CON ACCESORIOS PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL MALECÓN COSTERO URBANIZACIÓN VILLA DEL MAR DEL DISTRITO DE ILO - PROVINCIA DE ILO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código :	20558381273	Fecha de envío :	02/01/2024
Nombre o Razón social :	IAMFA INGENIERIA FABRICACION Y CONSTRUCCION S.A.C.	Hora de envío :	09:46:18

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

sobre la experiencia del postor, este es un trabajo de carpintería metálica por lo que no solo se debe considerar experiencia en postes ornamentales, favor de aclarar

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** A      **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA LA CONSULTA:

El órgano encargado de las contrataciones en coordinación con el área usuaria aclara que se agregara como bienes similares en las bases integradas además de los postes metálicos ornamentales los siguientes: Postes metálicos para Alumbrado, o Postes metálicos en General, o Puertas Metálicas, o Portones Metálicos, o Cercos Metálicos, o Ventanas Metálicas, o Barandas Metálicas, o Cerchas Metálicas, o Coberturas Metálicas. Ello con el fin de dar mayor oportunidad a los potenciales postores en presentar su experiencia en el rubro de carpintería metálica

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

o Postes metálicos para Alumbrado, o Postes metálicos en General, o Puertas Metálicas, o Portones Metálicos, o Cercos Metálicos, o Ventanas Metálicas, o Barandas Metálicas, o Cerchas Metálicas, o Coberturas Metálicas.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO

Nomenclatura : AS-SM-32-2023-OEC-MPI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE POSTES METÁLICOS CON ACCESORIOS PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL MALECÓN COSTERO URBANIZACIÓN VILLA DEL MAR DEL DISTRITO DE ILO - PROVINCIA DE ILO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código : 20558381273

Fecha de envío : 02/01/2024

Nombre o Razón social : IAMFA INGENIERIA FABRICACION Y CONSTRUCCION S.A.C.

Hora de envío : 09:46:18

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

aclarar sobre los materiales , el As500 cumple las mismas características del A36 por lo cual se debera considerar este tipo de materiales, asimismo aclarar si los tubos seran galvanizados de ser asi deberan llevar una primera mano de washprimer que es un recubrimiento que lleva para que los tubos galvanizados se adhieran con la pintura epoxica

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4 Literal: 4.2 Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE LA OBSERVACION:

El órgano encargado de las contrataciones en coordinación con el área usuaria concluye que los postes metálicos deberán cumplir con la norma ASTM A572, indicados en el numeral 4.2 ¿ Características Químicas, del capítulo III Requerimiento de las bases, pudiendo utilizarse aceros equivalentes con la norma ASTM A500. Así mismo se aclara que todos los postes metálicos deben ser galvanizados por lo que se deberá aplicar la primera mano de un washprimer para la correcta adherencia de la pintura epoxica.

En ese orden de ideas se agregara tales términos en las bases integradas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

ASTM A500

TODOS LOS POSTES METÁLICOS DEBEN SER GALVANIZADOS POR LO QUE SE DEBERÁ APLICAR LA PRIMERA MANO DE UN WASHPRIMMER PARA LA CORRECTA ADHERENCIA DE LA PINTURA EPOXICA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO

Nomenclatura : AS-SM-32-2023-OEC-MPI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE POSTES METÁLICOS CON ACCESORIOS PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL MALECÓN COSTERO URBANIZACIÓN VILLA DEL MAR DEL DISTRITO DE ILO - PROVINCIA DE ILO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código : 10423655688

Fecha de envío : 02/01/2024

Nombre o Razón social : CRUZ VIERA JAIME CESAR

Hora de envío : 12:48:58

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

**PLAZO DE ENTREGA**

En principio, debo indicarse que conforme a lo previsto en el artículo 16 de la Ley de Contrataciones del Estado, el área usuaria es la dependencia de la Entidad que debe requerir los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, además de justificar la finalidad pública de la contratación a realizarse.

Sobre el particular, el dispositivo en mención dispone que las Especificaciones Técnicas, los Términos de Referencia o el Expediente Técnico elaborados por el área usuaria, según corresponda, deben formularse de forma objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación, proporcionando acceso en condiciones de Igualdad al proceso de contratación, y no debían tener la finalidad de crear obstáculos que perjudicarán la competencia en el mismo. En ese contexto, se advierte que el área usuaria de la Entidad es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación. En relación con lo anterior, resulta pertinente señalar que de acuerdo a las definiciones contenidas en el Anexo N 1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado "Anexo de Definiciones", se tiene que las "Especificaciones Técnicas", son la "Descripción de las características técnicas y/o requisitos funcionales del bien a ser contratado. Incluye las cantidades, calidades y las condiciones bajo los que deben ejecutarse las obligaciones".

Ahora bien, debe tenerse presente que, dependiendo del objeto del contrato, las "Especificaciones Técnicas" en el caso de Adquisición de bienes, es aquel que puede estar sujeto a resultados para considerar terminadas sus prestaciones; es necesario incluir las cantidades, calidades y condiciones bajo las que debían ejecutarse las obligaciones. Cabe precisar que el principio de Libertad de concurrencia confirma que las Entidades promuevan el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias.

SE ENCUENTRA PROHIBIDA LA ADOPCIÓN DE PRÁCTICAS QUE LIMITEN O AFECTEN LA LIBRE CONCURRENCIA DE PROVEEDORES, POR LO QUE TODOS LOS PROVEEDORES DEBEN DISPONER DE LAS MISMAS OPORTUNIDADES PARA FORMULAR SUS OFERTAS.

Debido a la naturaleza de la convocatoria adquisición de Bienes el objeto principal POSTES METÁLICOS CON ACCESORIOS

Que consta de,

Construcción de Poste 79 postes metálicos.

Galvanizado en caliente en su totalidad.

Pintura con esmalte Epoxico

Embalaje y traslado Lima Ilo

Señores Miembros del comité como se podrá apreciar las actividades para la fabricación y entrega de los bienes no se ajusta a la Realidad, los plazos mínimos para la fabricación de Postes de las características solicitadas son:

Construcción de Postes 8 días Calendario

Galvanizado de Postes 6 días calendario

Pintado de Postes 3 Días calendario

Embalaje y traslado a Obra 3 días calendario

Por lo expuesto solicitamos se incremente el plazo de entrega a 20 días calendario.

Así mismo, solicitamos que el comité nos responda de acuerdo al artículo 72 del Reglamento y la Directiva N° 23-2016-OSCE/CD, donde se dispone que al absolver las consultas y/u observaciones el comité de selección deberá detallar de manera clara y motivada la respuesta a la solicitud formulada por el participante y el análisis

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO

Nomenclatura : AS-SM-32-2023-OEC-MPI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE POSTES METÁLICOS CON ACCESORIOS PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL MALECÓN COSTERO URBANIZACIÓN VILLA DEL MAR DEL DISTRITO DE ILO - PROVINCIA DE ILO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

---

del mismo , debiendo evitar incluir disposiciones que excedan o no guarden congruencia con las aclaraciones planteadas y/o transgresiones alegadas por el participante, salvo que sea para promover la competencia en el procedimiento convocado, lo que deberá ser debidamente sustentado por el comité u órgano encargado y siempre que esté vinculada con la respectiva consulta y/u observación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: 1.9 Página: 17

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2 de la ley de Contrataciones

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE LA OBSERVACION:

El órgano encargado de las contrataciones en coordinación con el área usuaria concluye que se ampliara el plazo de entrega del bien a 20 días calendarios el cual se computo a partir del día siguiente de perfeccionado el contrato. En ese orden de ideas se modificara el plazo de entrega en la integración de bases

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

20 días

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO  
Nomenclatura : AS-SM-32-2023-OEC-MPI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE POSTES METÁLICOS CON ACCESORIOS PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL MALECÓN COSTERO URBANIZACIÓN VILLA DEL MAR DEL DISTRITO DE ILO - PROVINCIA DE ILO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código :	10423655688	Fecha de envío :	02/01/2024
Nombre o Razón social :	CRUZ VIERA JAIME CESAR	Hora de envío :	12:48:58

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Bienes SIMILARES

Observamos la exigencia de bienes similares requeridos en las bases por cuanto no son congruentes con el lo solicitado por el área usuaria.

En primer lugar, indicamos que el Organismo Supervisor, en Opiniones previas, ha señalado que la "experiencia" es la destreza adquirida por la reiteración de determinada conducta en el tiempo; es decir, por la habitual transacción del bien, servicio u obra que constituye el giro del negocio del proveedor en el mercado. Dicha experiencia genera valor agregado para su titular, incrementando sus posibilidades de acceso a los contratos con el Estado.

A partir de lo indicado por el Organismo supervisor los bienes similares serian Postes metálicos para Alumbrado, Postes metálicos en General.

Es incongruente solicitar o considerar bienes similares ¿POSTES METALICOS ORNAMENTALES¿ cuando el Requerimiento del área usuaria lo ha catalogado como ¿POSTES METÁLICOS CON ACCESORIOS, igualmente en las características se menciona ¿POSTES METÁLICOS PARA ALUMBRADO PÚBLICO¿.

Observamos y solicitamos se retire de las bases estos requerimientos al considerar que no guardan relación y/o razón fundamentada.

Esta limitación, ¿Requerir experiencia solo con POSTES ORNAMENTALES¿, favorece sólo a un grupo de postor(es).

Nuestra observación, la sustentamos debido a que la naturaleza principal de los Bienes es el Postees metálicos para Alumbrado Publico.

Solicitamos que el comité nos responda de acuerdo con el artículo 72 del Reglamento y la Directiva N° 23-2016-OSCE/CD.

El cual se dispone que al absolver las consultas y/u observaciones el comité de selección deberá detallar de manera clara y motivada la respuesta a la solicitud formulada por el participante y el análisis del mismo , debiendo evitar incluir disposiciones que excedan o no guarden congruencia con las aclaraciones planteadas y/o transgresiones alegadas por el participante, salvo que sea para promover la competencia en el procedimiento convocado, lo que deberá ser debidamente sustentado por el comité u órgano encargado y siempre que esté vinculada con la respectiva consulta y/u observación

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** III    **Literal:** 3.2    **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Articulo 2 de la Ley de Contrataciones

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION:

El órgano encargado de las contrataciones en coordinación con el área usuaria aclara que se agregara como bienes similares en las bases integradas además de los postes metálicos ornamentales los siguientes: Postes metálicos para Alumbrado, o Postes metálicos en General, o Puertas Metálicas, o Portones Metálicos, o Cercos Metálicos, o Ventanas Metálicas, o Barandas Metálicas, o Cerchas Metálicas, o Coberturas Metálicas. Ello con el fin de dar mayor oportunidad a los potenciales postores en presentar su experiencia en el rubro de carpintería metálica

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO

Nomenclatura : AS-SM-32-2023-OEC-MPI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE POSTES METÁLICOS CON ACCESORIOS PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL MALECÓN COSTERO URBANIZACIÓN VILLA DEL MAR DEL DISTRITO DE ILO - PROVINCIA DE ILO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

---

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

o Postes metálicos para Alumbrado, o Postes metálicos en General, o Puertas Metálicas, o Portones Metálicos, o Cercos Metálicos, o Ventanas Metálicas, o Barandas Metálicas, o Cerchas Metálicas, o Coberturas Metálicas.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO  
Nomenclatura : AS-SM-32-2023-OEC-MPI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE POSTES METÁLICOS CON ACCESORIOS PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL MALECÓN COSTERO URBANIZACIÓN VILLA DEL MAR DEL DISTRITO DE ILO - PROVINCIA DE ILO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código :	10423655688	Fecha de envío :	02/01/2024
Nombre o Razón social :	CRUZ VIERA JAIME CESAR	Hora de envío :	12:48:58

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Para realizar el Proceso de Galvanizado en caliente, es necesario realizar un agujero en la Parte superior del Postea (lado superior), Solicitamos nos proporcione detalle del agujero y con que material se ha considerado su ocultar el agujero una vez realizado el proceso de galvanizado.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 4.2      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA CONSULTA:

El órgano encargado de las contrataciones en coordinación con el área usuaria aclara que la única perforación se da en la parte del medio de los postes metálicos, la misma que se indica en los planos adjuntos. Son en esos agujeros en donde se colocara las portas fusibles

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO  
Nomenclatura : AS-SM-32-2023-OEC-MPI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE POSTES METÁLICOS CON ACCESORIOS PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL MALECÓN COSTERO URBANIZACIÓN VILLA DEL MAR DEL DISTRITO DE ILO - PROVINCIA DE ILO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código :	10423655688	Fecha de envío :	02/01/2024
Nombre o Razón social :	CRUZ VIERA JAIME CESAR	Hora de envío :	12:48:58

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

¿La base que se instalar en el dado de concreto también será proporcionada con el Poste Metalico de Alumbrado?

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 4.2.1      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA CONSULTA:

El órgano encargado de las contrataciones en coordinación con el área usuaria aclara que cada poste metálico tiene su base metálica. La misma que se encuentra detallado en los planos adjuntos, los mismos que se instalaran en los dados de concreto pre existentes en obra

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO

Nomenclatura : AS-SM-32-2023-OEC-MPI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE POSTES METÁLICOS CON ACCESORIOS PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL MALECÓN COSTERO URBANIZACIÓN VILLA DEL MAR DEL DISTRITO DE ILO - PROVINCIA DE ILO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código : 10423655688

Fecha de envío : 02/01/2024

Nombre o Razón social : CRUZ VIERA JAIME CESAR

Hora de envío : 12:48:58

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos detalle de la base Porta Fusible 60 x 100 mm

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III**

**Literal: 4.2.1**

**Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA CONSULTA:

El órgano encargado de las contrataciones en coordinación con el área usuaria aclara que en cada poste metálico se colocara una porta fusibles (más accesorios) las cuales tienen medidas standard. Se adjunta en las bases integradas los planos actualizados donde se detalla las portas fusibles.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO

Nomenclatura : AS-SM-32-2023-OEC-MPI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE POSTES METÁLICOS CON ACCESORIOS PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL MALECÓN COSTERO URBANIZACIÓN VILLA DEL MAR DEL DISTRITO DE ILO - PROVINCIA DE ILO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código :	20602976387	Fecha de envío :	04/01/2024
Nombre o Razón social :	DISEÑOS PROYECTOS METALMECANICOS Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DIMETCO S.A.C.	Hora de envío :	18:02:32

**Observación: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

se observa la experiencia del postor que solo se consigno bienes iguales por lo que solicitamos se amplié a bienes similares que son todo tipo de estructuras metálicas a efectos de permitir la mayor pluralidad de postores

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** A      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE LA OBSERVACION:

El órgano encargado de las contrataciones en coordinación con el área usuaria aclara que se agregara como bienes similares en las bases integradas además de los postes metálicos ornamentales los siguientes: Postes metálicos para Alumbrado, o Postes metálicos en General, o Puertas Metálicas, o Portones Metálicos, o Cercos Metálicos, o Ventanas Metálicas, o Barandas Metálicas, o Cerchas Metálicas, o Coberturas Metálicas. Ello con el fin de dar mayor oportunidad a los potenciales postores en presentar su experiencia en el rubro de carpintería metálica

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

o Postes metálicos para Alumbrado, o Postes metálicos en General, o Puertas Metálicas, o Portones Metálicos, o Cercos Metálicos, o Ventanas Metálicas, o Barandas Metálicas, o Cerchas Metálicas, o Coberturas Metálicas.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO

Nomenclatura : AS-SM-32-2023-OEC-MPI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE POSTES METÁLICOS CON ACCESORIOS PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL MALECÓN COSTERO URBANIZACIÓN VILLA DEL MAR DEL DISTRITO DE ILO - PROVINCIA DE ILO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código :	20602976387	Fecha de envío :	04/01/2024
Nombre o Razón social :	DISEÑOS PROYECTOS METALMECANICOS Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DIMETCO S.A.C.	Hora de envío :	18:02:32

**Observación: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

se observa el plazo es extremadamente corto considerando que los bienes tienen un proceso de fabricación, siendo que el traslado de los bienes es mínimo de 03 días por lo que solicitamos se amplíe dado que el plazo de fabricación mínimo es 30 días calendarios considerando el proceso de fabricación

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 5      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION:

El órgano encargado de las contrataciones en coordinación con el área usuaria concluye que se ampliara el plazo de entrega del bien a 20 días calendarios el cual se computo a partir del día siguiente de perfeccionado el contrato. En ese orden de ideas se modificara el plazo de entrega en la integración de bases

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

20 DIAS

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO

Nomenclatura : AS-SM-32-2023-OEC-MPI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE POSTES METÁLICOS CON ACCESORIOS PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL MALECÓN COSTERO URBANIZACIÓN VILLA DEL MAR DEL DISTRITO DE ILO - PROVINCIA DE ILO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código :	20602976387	Fecha de envío :	04/01/2024
Nombre o Razón social :	DISEÑOS PROYECTOS METALMECANICOS Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DIMETCO S.A.C.	Hora de envío :	18:02:32

**Observación: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

se observa el plazo es extremadamente corto considerando que los bienes tienen un proceso de fabricación, siendo que el traslado de los bienes es mínimo de 03 días por lo que solicitamos se amplíe dado que el plazo de fabricación mínimo es 30 días calendarios considerando el proceso de fabricación

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1      **Literal:** 1.9      **Página:** 15

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2 de la Ley de Contrataciones del estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION:

El órgano encargado de las contrataciones en coordinación con el área usuaria concluye que se ampliara el plazo de entrega del bien a 20 días calendarios el cual se computo a partir del día siguiente de perfeccionado el contrato. En ese orden de ideas se modificara el plazo de entrega en la integración de bases

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

20 DIAS

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO  
Nomenclatura : AS-SM-32-2023-OEC-MPI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE POSTES METÁLICOS CON ACCESORIOS PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL MALECÓN COSTERO URBANIZACIÓN VILLA DEL MAR DEL DISTRITO DE ILO - PROVINCIA DE ILO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código :	20603350201	Fecha de envío :	04/01/2024
Nombre o Razón social :	FABRICACION DE PRODUCTOS ELECTRICOS S.A.C. - FAPRODEL S.A.C.	Hora de envío :	18:25:20

**Consulta: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

Se debería considerar un plazo de 25 días para la entrega de los postes ya que, 15 días es un plazo muy corto, tener en cuenta que hay proceso de soldadura, proceso de galvanizado por inmersión en caliente, proceso de pintado (base y acabado) y por último transporte desde Lima. Así se podría ampliar a una mayor participación de empresas.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1      Literal: 1.9      Página: 15

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA LA CONSULTA:

El órgano encargado de las contrataciones en coordinación con el área usuaria concluye que se ampliara el plazo de entrega del bien a 20 días calendarios el cual se computo a partir del día siguiente de perfeccionado el contrato. En ese orden de ideas se modificara el plazo de entrega en la integración de bases

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

20 DIAS

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO

Nomenclatura : AS-SM-32-2023-OEC-MPI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE POSTES METÁLICOS CON ACCESORIOS PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL MALECÓN COSTERO URBANIZACIÓN VILLA DEL MAR DEL DISTRITO DE ILO - PROVINCIA DE ILO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código :	20603350201	Fecha de envío :	04/01/2024
Nombre o Razón social :	FABRICACION DE PRODUCTOS ELECTRICOS S.A.C. - FAPRODEL S.A.C.	Hora de envío :	18:25:20

**Consulta:** Nro. 12

**Consulta/Observación:**

Característica del recubrimiento:en las bases se indica que el galvanizado por inmersión en caliente debe cumplir la norma NTP 347.181.2008 pero, ésta se refiere al galvanizado continuo de alambres de acero y productos de alambre de acero. Se debería cambiar a la norma internacional ASTM A123 que es para estructuras galvanizadas por inmersión en caliente luego de su fabricación.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 4.2      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA CONSULTA:

El órgano encargado de las contrataciones en coordinación con el área usuaria aclara que los postes metálicos serán galvanizados en su totalidad según norma ASTM AS500, o ASTM 572, y las CARTELAS ubicadas en las bases de cemento serán galvanizadas por inmersión en caliente según norma ASTM A123.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null